



Compañía de Transporte Pesado **2503** **INTEGRACION ANDINA** **TRAPIAN Cía. Ltda.**

00150 ctpia-2006

Ibarra, abril 10 del 2006



aus
17-04-06
escanea

EXPEDIENTE No. 52799

Señor(s)
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

Dando contestación a su atenta comunicación del 30 marzo 2006 OF.S.C.SG.RS.06, cúmpleme en darle a conocer que el suscrito Gerente de la Compañía de Transporte Pesado **Intergración Andina TRAPIAN Cía. Ltda.**, (adjunto Copia del Nombramiento debidamente legalizado) tiene a bien informar a usted de la manera más comedida que una vez corregido el error en el orden de los apellidos del señor Sergio Enrique Torres Guerrero en el acta universal de socios, envío adjunto a la presente copia certificada de la escritura de cesión de participaciones realizada por la señora **MARIA LUISA AYALA SAMPEDRO** de nacionalidad ecuatoriana en calidad de **CEDENTE** al señor **GILBERTO ISMAEL LARA CARTAGENA** de nacionalidad ecuatoriana en calidad de **CESIONARIO**, misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, conjuntamente con la certificación que fue marginada de la Matriz. Aclaro además que dicha cesión de participaciones se ha tomado nota en los libros correspondientes de la compañía.

NO ADJUNTA
NOPIBDA -
MIENAS -
AP

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Luis Rodrigo Hurtado G.
Luis Rodrigo Hurtado G.
GERENTE C.T.P.I.A.
GERENTE

ok.
CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA EN EL SISTEMA
AP
17/abril/2006

AT/ntb.-

Adj/ copia de nombramiento, escritura de cesión de participaciones.

C.C.A

Llevar a la gente el resultado de su trabajo con seguridad y rapidez, es lo que hacemos, crecer con calidad junto a Usted es nuestro compromiso.

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES:

QUE OTORGAN: MARIA LUISA AYALA
SAMPEDRO.

A FAVOR DE: GILBERTO ISMAEL LARA
CARTAGENA



POR CUANTIA DE: CIEN DOLARES

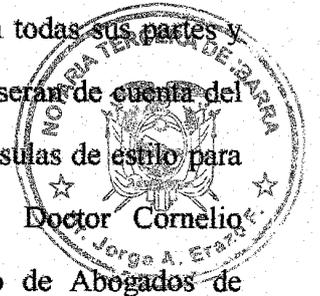
Escritura No. 3267

En la ciudad de Ibarra,
día viernes veintiséis de
Agosto del año dos mil
cinco, ante mí Doctor
Jorge Aníbal Erazo
Ferigra, Notario
Tercero del Cantón
Ibarra, comparecen por
una parte la señora
MARIA LUISA
AYALA SAMPEDRO,
viuda; y, por otra parte
el señor GILBERTO
ISMAEL LARA
CARTAGENA,
Soltero; portadores de
sus cédulas de
identidad; son mayores
de edad, ^{*}vecinos de ésta

ciudad, hábiles para contratar y obligarse; a quiénes de conocerles doy fe; y, dicen que elevan a escritura pública, la Minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente, es como sigue: S E Ñ O R N O T A R I O: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese anotar una de la cual conste la siguiente Cesión de participaciones. P R I M E R A.- C O M P A R E C I E N T E S: Comparecen a la celebración del presente documento público, por una parte y en calidad de cedente, el señores MARIA LUISA AYALA SAMPEDRO, por sus propios derechos; y, por otra

parte y en calidad de Cesionario el señor GILBERTO ISMAEL LARA CARTAGENA, todos ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse por sus propios y personales derechos, y en forma libre y voluntaria acuerdan celebrar el instrumento público al tenor de las siguientes cláusulas. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Mediante Escritura pública celebrada en la ciudad de Ibarra, el doce de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, ante el señor Licenciado Jorge Erazo Ferigra, Notario Tercero del Cantón Ibarra, previa aprobación por parte del señor Intendente de Compañías, se inscribe en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el diecisiete de Febrero de mil a novecientos noventa y cuatro, la Constitución de Compañías de Transportes Pesado Integración Andina TRAPIAN CIA. LTDA., Integrada por doce socios con un capital social de Dos millones cuatrocientos mil sucres, divididos en doscientos cuarenta participaciones acumulativas e indivisibles de Diez mil sucres cada una.- TERCERA.- Con estos antecedentes, la señora MARIA LUISA AYALA SAMPEDRO, por sus propios derechos, en forma libre y voluntaria, ceden, a favor del señor GILBERTO ISMAEL LARA CARTAGENA, las participaciones que poseen en la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN CIA LTDA., en su totalidad sujetándose a lo establecido en los estatutos que reglan a la Compañía.- CUARTA.- PRECIO.- El precio en el que se ceden las participaciones es en la suma de CIEN DOLARES, pagaderos al contado, en moneda corriente y de actual circulación, verificándose la transferencia del dominio, sin ningún gravamen.- QUINTA.- Se agrega el Acta de la Junta Universal de Socios de la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN CIA. LTDA. celebrada el seis de agosto del dos mil cinco, la misma que consta expresamente el consentimiento unánime del capital social, y dicen estar de acuerdo en la transferencia de la participación de la ex socia MARIA LUISA AYALA SAMPEDRO, a favor del señor GILBERTO

ISMAEL LARA CARTAGENA, con todos sus derechos.- Todo lo cual de conformidad con lo dispuesto en el Artículo ciento quince de la Ley de Compañías, la presente Cesión se inscribirá en el Respectivo Libro de Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN CIA. LTDA. Luego se anulará el certificado de aportaciones correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del señor GILBERTO ISMAEL LARA CARTAGENA, por el monto de CIEN DOLARES.- De la escritura de cesión se sentará una Razón al margen de la inscripción referente a la Constitución de la Sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el Respectivo protocolo del Notario.- Q U I N T A.- Presentes los comparecientes e informados del contenido de esta escritura dicen que la aceptan en todas sus partes y declaran que los gastos de esta Cesión, inscripción en el Registro, serán de cuenta del comprador.- Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez jurídica del presente instrumento público. Doctor Cornelio Palomeque.- Matrícula número diecinueve.- Abogado.- Colegio de Abogados de Imbabura.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes aprueban en todo. PROSIGUIENDO.- En el otorgamiento de ésta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; se agrega a esta matriz los documentos habilitantes y leído este instrumento íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-



A CONTINUACIÓN SIGUEN LAS FIRMAS

~~Maria Luisa Ayala~~

MARIA LUISA AYALA SAMPEDRO
C.C. 170158120-7

~~Gilberto Ismael Lara Cartagena~~

GILBERTO ISMAEL LARA CARTAGENA
C.C. 171053239-9

M. Met

~~J. Lopez~~

Compañía de Transporte Pesado INTEGRACION ANDINA TRAPIAN Cía. Ltda.



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO "INTEGRACION
ANDINA" CIA. LTDA. CELEBRADA EL SIS DE AGOSTO DEL
2005

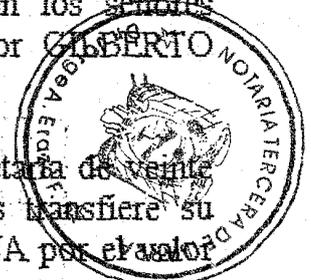
En la ciudad de Ibarra, a los seis días del mes de agosto del año dos mil cinco, a las 13h30 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Fray Vacas Galindo No. 4-82 y Juan de Dios Navas, se reúnen los siguientes socios: Carlos Anibal Leal Pazmiño, Luis Alfredo Hurtado Armas, Luis Rodrigo Hurtado Guzmán, Luis Anibal Gualavisi Quinche, Luis Enrique Gualavisi Iguagó, Sergio Enrique Torres Guerrero, Barney Neptali Godoy Ramírez, Tito Alfonso Andrade Acosta, Segundo Luis Fausto Chulde Suárez, Maria Luisa Ayala Sampredo, Ronald Ingacio Castro Villacrés y Luis Alfredo Torres Ayala, quienes representan la totalidad del capital social de la empresa, con el objeto de constituirse en Junta General de socios, al amparo del Art. 280 de la Ley de Compañías a fin de autorizar la transferencia de participaciones de la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cia Ltda., que realizarán los señores MARIA LUISA AYALA SAMPEDRO a favor del señor GILBERTO ISMAEL LARA CARTAGENA cuyo detalle es el siguiente:

La señora MARIA LUISA AYALA SAMPEDRO, es propietaria de veinte participaciones de cinco dólares cada una de las cuales transfiere su totalidad al señor GILBERTO ISMAEL LARA CARTAGENA por el valor de cien dólares.

Los socios por unanimidad aceptan la transferencia, quedando conformado el capital de la sociedad de la siguiente manera:

GILBERTO ISMAEL LARA CARTAGENA	20	100,00
BARNEY NEPTALY GODOY RAMIREZ	20	100,00
CARLOS ANIBAL LEAL PAZMIÑO	20	100,00
TITO ALFONSO ANDRADE ACOSTA	20	100,00
LUIS ANIBAL GUALAVISI QUINCHE	20	100,00
LUIS ENRIQUE GUALAVISIS IGUAGO	20	100,00
LUIS ALFREDO HURTADO ARMAS	20	100,00

Llevar a la gente el resultado de su trabajo con seguridad y rapidez, es lo que hacemos, crecer con calidad junto a Usted es nuestro compromiso.



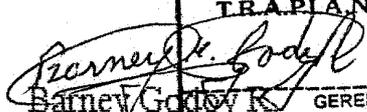
LUIS RODRIGO HURTADO GUZMAN	20	100,00
RONALD IGNACIO CASTRO VILLACRES	20	100,00
LUIS ALFREDO TORRES AYALA	20	100,00
SEGUNDO LUIS FAUSTO CHULDE SUAREZ	20	100,00
SERGIO ENRIQUE TORRES GUERRERO	20	100,00
	-----	-----
TOTALES	240	1.200,00

El señor presidente agradece a los señores socios por la asistencia, a la vez que da por terminada la reunión a las 18h00, disponiendo que a través de Secretaria se elabore el acta correspondiente, para lo cual concede un receso de 30 minutos.

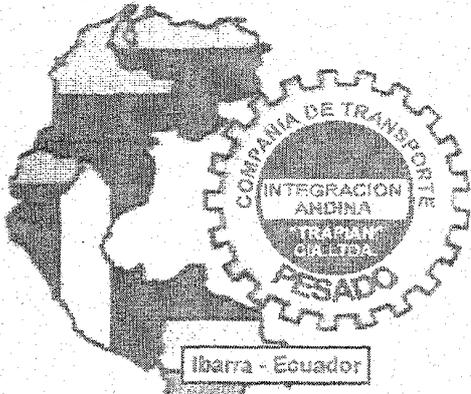
Siendo las 18h30 minutos, la presidencia reinstala la Junta General con el fin de dar lectura al acta elaborada por secretaria, la misma que es aprobada en su totalidad por todos los señores socios presentes, para constancia de lo cual firman al pie de la misma.

Ibarra, agosto 06 de 2005

El suscrito gerente de la Compañía, Certifica que la presente acta es fiel copia del acta original que reposa en los archivos de la Institución.


 COMPANYIA DE TRANSPORTE PESADO
 "INTEGRACION ANDINA"
 T.R.A.P.I.A.N. Cía Ltda.
 Barney Godoy R. GERENTE
 GERENTE C.T.P.I.A.

Compañía de Transporte Pesado INTEGRACION ANDINA TRAPIAN Cía. Ltda.



Ibarra, agosto 15 del 2.005

CERTIFICACIÓN

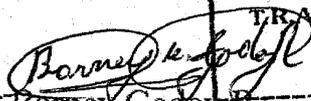
La Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cia. Ltda., Tiene a bien:

CERTIFICAR:

Que la señora MARIA LUISA AYALA SAMPEDRO, portadora de la C.I. 170158120-7, es accionista de esta empresa y posee 20 participaciones de 5,00 dólares cada una por un total de cien dólares.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado hacer el uso que estime conveniente.

Atentamente,


Barney Godoy R. GERENTE
COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO
"INTEGRACION ANDINA"
T.R.A.P.I.A.N. Cía Ltda.
GERENTE C.T.P.I.A.



Llevar a la gente el resultado de su trabajo con seguridad y rapidez, es lo que hacemos, crecer con calidad junto a Usted es nuestro compromiso.



CERTIFICADO

A petición verbal del señor Barney Godoy , representante legal de COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO TRAPIAN CIA LTDA, certifico:

Que la mencionada empresa se encuentra afiliada a la Cámara de Comercio de Ibarra, con el numero de registro 1079, desde el 2 de julio del 2003, el cual acredita sus actividades comerciales como Socio Activo, estando al día en el pago de sus cuotas anuales.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, el interesado puede dar uso del presente certificado como creyere conveniente.

Atentamente,
CAMARA DE COMERCIO

Nury Lopez (e)
SECRETARIA



Ibarra, 24 de agosto del 2005

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDELLA DE CIUDADANIA No. 170158120-7
 AYALA SAMPEDRO MARIA LUISA
 15^{ER} ENERO 1.938
 PICHINCHA/QUITO/PUELLARO
 LUGAR DE NACIMIENTO 01 2 115 00229
 REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO PAG ACT
 GONZALEZ SUAREZ 38

Maria Luisa Ayala



Cede



ECUATORIANA***** 121131122

YIUDO ARTURO TORRES NO DACT

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS PROF. OCLT

MARCEL AYALA

OBDOLIA SAMPEDRO

QUITO 8705/99

0670572011 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO 0206201

[Signature]

PRIMA DE LA AUTORIDAD



LUGAR DE RECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIACION
 Cedula de CIUDADANIA No. 171053239-9
 LARA CARTAGENA GILBERTO ISMAEL
 31 OCTUBRE 1.989
 PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE
 01 197 0059
 PICHINCHA/ CAYAMBE
 CAYAMBE 69



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIACION
 Cedula de CIUDADANIA No. 171053239-9
 LARA CARTAGENA GILBERTO ISMAEL
 31 OCTUBRE 1.989
 PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE
 01 197 0059
 PICHINCHA/ CAYAMBE
 CAYAMBE 69



[Handwritten signature]

*recibe
as*

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Emitido el 17 de Octubre del 2005
 171053239 9 0018- 263 1368372

LARA CARTAGENA GILBERTO ISMAEL
 PICHINCHA CAYAMBE
 CAYAMBE

DUPLICADO USD 8
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
 00000232 23/05/2005 10 51 06



CERTIFICADO

A petición verbal del señor Barney Godoy , representante legal de COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO TRAPIAN CIA LTDA, certifico:

Que la mencionada empresa se encuentra afiliada a la Cámara de Comercio de Ibarra, con el numero de registro 1079, desde el 2 de julio del 2003, el cual acredita sus actividades comerciales como Socio Activo, estando al día en el pago de sus cuotas anuales.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, el interesado puede dar uso del presente certificado como creyere conveniente.

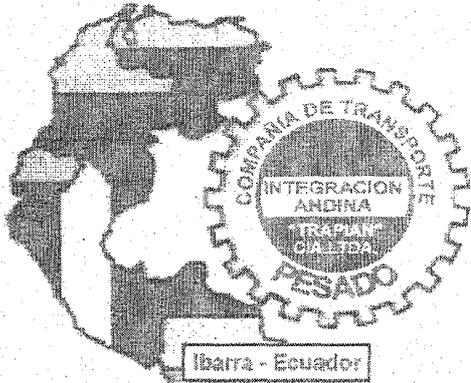
Atentamente,
CAMARA DE COMERCIO

Nury Lopez (e)
SECRETARIA



Ibarra, 24 de agosto del 2005

Compañía de Transporte Pesado
INTEGRACION ANDINA
TRAPIAN Cía. Ltda.



Ibarra, agosto 15 del 2.005

CERTIFICACIÓN



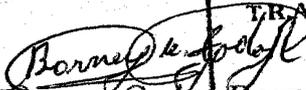
La Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cía. Ltda., Tiene a bien:

CERTIFICAR:

Que la señora MARIA LUISA AYALA SAMPEDRO, portadora de la C.I. 170158120-7, es accionista de esta empresa y posee 20 participaciones de 5,00 dólares cada una por un total de cien dólares.

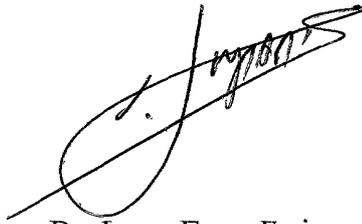
Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado hacer el uso que estime conveniente.

Atentamente,


Barney Godoy R. GERENTE
COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO
"INTEGRACION ANDINA"
T.R.A.P.I.A.N. Cía Ltda.
GERENTE C.T.P.I.A.

Llevar a la gente el resultado de su trabajo con seguridad y rapidez, es lo que hacemos, crecer con calidad junto a Usted es nuestro compromiso.

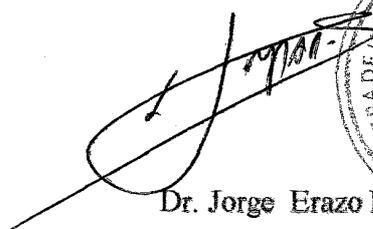
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que la sello y firmo en Ibarra, a veintiséis de Agosto del año dos mil cinco



Dr. Jorge Erazo Ferigra

NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA

RAZON: Se marginó en la matriz correspondiente, la Cesión de Participaciones que antecede.- Ibarra, a dieciocho de Octubre del dos mil cinco.-



Dr. Jorge Erazo Ferigra

NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA

17/1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

. . Z O N: En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la
COMPañIA DE TRANSPORTE PESADO INTEGRACIÓN ANDINA TRAPIAN
CIA. LTDA.", senté la razón de la Cesión de Participaciones contenida en la
escritura anterior.- Ibarra, diecinueve de Diciembre del dos mil cinco.-
REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el
número 12105, 12:11:44 p.m.

DR. GUILLERMO ROBERTO
EL REGISTRADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL
CANTON IBARRA

RESPONSABLE -
MIRIAM CARRERA



Ibarra, a 11 de Octubre de 2005

CERTIFICACION

Yo, Doctor Jorge Erazo Ferigra, Notario Tercero del Cantón Ibarra, CERTIFICO: Que la Cesión de Participaciones, otorgada el veintiséis de Agosto del dos mil cinco, por la señora MARIA LUISA AYALA SAMPEDRO, a favor de GILBERTO ISMAEL LARA CARTAGENA, fue marginada en la matriz correspondiente de constitución de la Compañía de compañía de Transportes Pesado Integración andina TRAPIAN Cia Ltda.

Es todo cuanto puedo certificar


Dr. Jorge Erazo Ferigra

